

# Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: .....

## Resolución Ejecutiva Regional N°

000350

Callao, 21 JUL 2016

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Memorando N° 313 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 15 de Julio del 2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; y el Informe N° 083 – 2016 – GRC / GGR / OSI de fecha 14 de Julio del 2016, emitido por la Oficina de Seguridad Integral de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Mayor PNP (R) Edwin Jesús Macedo Jaén, Jefe de la Oficina de Seguridad Integral de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional del 25 de Julio al 01 de Agosto del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Jefatura al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Seguridad Integral de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, a partir del 25 de Julio al 01 de Agosto del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Mayor PNP (R) Edwin Jesús Macedo Jaén.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO GAA TRASIERRA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR